



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ROMA (ITALIA) CON LA CATEGORÍA DE EMPLEADO/A DE SERVICIO

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Resolución de 28 de mayo de 2026 por la que se convocó proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en esta Embajada de España en Roma con la categoría de empleado/a de servicio, y una vez transcurrido el plazo oficial de presentación de solicitudes, se ordena la publicación, en el día de la fecha, de la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, ordenados alfabéticamente, con indicación de las causas de exclusión y de su número de documento de identidad o pasaporte

La citada relación aparece publicada como Anexo a la presente Resolución (Anexo I – Relación provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos).

Los candidatos que figuren como excluidos en la presente lista dispondrán de **5 días hábiles**, contando a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, es decir, hasta el **25 de junio de 2026**, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, y para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante este mismo plazo todos los aspirantes podrán presentar documentación acreditativa de méritos para ser tenida en cuenta a efectos de su valoración en la fase de concurso. No se admitirá documentación alguna con posterioridad a la finalización de este plazo.

Así mismo, De acuerdo con lo establecido en el punto 4.1 de las bases citadas, y a propuesta del órgano de selección, se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos y de aquellos que subsanen los defectos, que la **prueba práctica de la “Fase de Oposición” y la entrevista de la “Fase de Concurso” del Anexo II de las bases de la convocatoria se celebrarán el próximo 30 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la sede de la Residencia del Embajador, Via Garibaldi n. 35 – Roma.**

Los aspirantes deberán acudir provistos de documento identificativo original (documento de identidad o pasaporte).

De conformidad con lo previsto en la Base 6.1 de la convocatoria, serán excluidos de la oposición aquellos aspirantes que no se estén presentes en el momento de ser llamados en la puerta del aula de la sede de examen para iniciar la prueba.

En Roma, a 18 de junio de 2026

EL PRESIDENTE

Juan Luis León Prieto

EL SECRETARIO

Mª. Asunción Espasande Llenderros

EL VOCAL

Mónica Pascual Reina





ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS

	1er apellido	2º apellido	nombre	Nº DOCUMENTO
1	CAPRARA		Maristella	CA****1NH
2	ESCRIBANO	VILLALÓN	Carla	20****05F
3	LASTELLA		Claudio	CA****8DE
4	LINETTI		Tommaso	CA****5IK
5	MÁRQUEZ	DE LA FUENTE	Sheila	23****71K
6	QUISPE	CORDOVA	Bertha Nancy	12****985
7	SANCHO	LEIVA	María Josefa	02****56R
8	VARGAS	RODRÍGUEZ	Rita Elizabeth	CA****4VR

EXCLUIDOS

	1er apellido	2º apellido	nombre	Nº DOCUMENTO	CAUSA
--	--------------	-------------	--------	--------------	-------

- (1) Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.
- (2) Presentación de la solicitud por ninguna de las vías establecidas en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.
- (3) No presentación del Anexo III por ninguna de las vías establecidas en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.
- (4) No presentación de la copia del Documento de Identidad o Pasaporte por ninguna de las vías establecidas en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.
- (5) No presentación de la Copia del título exigido en el Anexo I de las bases de la convocatoria.
- (6) No presentación del Curriculum Vitae por ninguna de las vías establecidas en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.

